



LA FRONTERA THE AVANTAGE OF THE PROVISIONAL 25 Sept 2002 		ZOC. ARQUITECTOS OCITEC OC	
Plano: 01 ORDENACION DETALLADA		Ambito: EL GOLFO ASENTAMIENTO A	
Area: EL MATORRAL (A.A.G.-1)		Escala: 1/2500 Fecha: Sept 2002	
LEYENDA			
RESIDENCIAL MANTA GRUPO 1 MANTA GRUPO 2 MANTA GRUPO 3 AISLADA CERRADA TERCERANO			
ESPACIOS LIBRES PRIVADO PUBLICO ZONA DE PROTECCION			
EQUIPAMIENTOS PUBLICO PRIVADO			
VIAJES PUBLICO PRIVADO APARCAMIENTO SISTEMAS GENERALES S.G. RED VARIA			
TIPOLOGIA INM. DAT. ALDOADO			
LIMITES DIVISION DE AREAS LINEA DE PROTECCION FINANCIAMIENTO NACIONAL TITULO NACIONAL COORDENADAS Y CARACTERISTICAS LIMITES DOMINIO P.M. 000 M. T. ZONA DE PROTECCION LINEA DE PROTECCION			



Acuerdo de fecha: 4 FEB. 2003

ZOC ARQUITECTOS, S.L.

NORMATIVA PARTICULAR

- Los objetivos, propuestas de ordenación y condiciones particulares enunciadas en la presente ficha para el área de El Matorral (AAG-1), ámbito El Matorral, quedan supeditadas a su compatibilidad con las correspondientes determinaciones del Plan Territorial Parcial (P.T.P), al que se encuentra sometida la zona por remisión del Plan Insular de Ordenación de El Hierro. En el caso de que dichas determinaciones, de rango superior, impliquen la necesidad de modificación sustancial de la propuesta de ordenación, se redactará la oportuna modificación del Plan General para su adaptación a los términos que contenga el P.T.P.

• Clase de suelo	• Rústico
• Categoría	• Asentamiento Agrícola (AA).
• Instrumento de ordenación	• Plan Territorial Parcial por remisión del Plan Insular de El Hierro. Plan General de Ordenación.
• Objetivos de la ordenación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios para el actual crecimiento indiscriminado de las formas de poblamiento rural existentes en el área, generalmente, vinculadas a actividades agropecuarias y cuyas características no permiten considerarlo como suelo urbano. • Establecer la debida proporción entre la edificación y el suelo donde se desarrolla la actividad agropecuaria correspondiente.
• Propuestas de la ordenación	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del ámbito de acuerdo a las directrices del Plan Insular y conforme a los objetivos propuestos. • La propuesta de ordenación se remite a las determinaciones del Plan Territorial Parcial con la finalidad de conservar y mejorar el medio natural y agrícola, estableciendo, a su vez las medidas correctoras necesarias de adecuación de las edificaciones preexistentes, incluidas en el censo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

CONDICIONES PARTICULARES EN RELACIÓN A LOS USOS

• Uso característico	• Agrícola
----------------------	------------

DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del **PLENO** del Ayto. de La Frontera de aprobación

PROVISIONAL

EN SESIÓN DE

25 SET. 2002

EL SECRETARIO,





Dirigido a:
 En especial a:

LA FRONTERA
 LINEA AVANTAJADA DE
 PARA HACER CONSTAR QUE SOBRE ESTE
 DOCUMENTO SE HA EMITIDO EL VOTO DEL
 AYO EN SU CALIDAD DE APROBADOR
PROVISIONAL
 25 SEPT 2002
 El Sr. 
 AYO DE LA CIUDAD DE QUITO



ZOC ARQUITECTOS
 ZOC ARQUITECTOS
 PLANO: 01
 ORDENACION
 DETALLADA
 Ambito:
 EL GOLFO
 ASENTAMIENTO A.
 Area:
 LOS POLVILLOS
 (A.A.G.-2)
 Escala: 1/2500
 Fecha: Sept 2002

LEYENDA
 RESIDENCIAL
 MIXTA GRADO 1
 MIXTA GRADO 2
 MIXTA GRADO 3
 AISLADA
 CERRADA
 TERCERINO
 ESPACIOS LIBRES
 PRIVADO PUBLICO
 ZONA DE PROTECCION
 EQUIPAMENTOS
 PABILLON PRIVADO
 VARIOS
 PAVIMENTO
 APARCAMIENTO
 SISTEMAS GENERALES
 5.0 MED VARIADA
 TURISMO
 NM CATALOGADO
 LMITES
 DIVISION DE AREAS
 LINEA ACTUAL
 LINEA ESPECIAL
 LINEA GENERAL
 LINEA DE PROTECCION
 LINEA DE LIBERACION
 COORDINADAS
 LINEA DE PROTECCION T.
 LINEA DE LIBERACION



Fecha de aprobación: - 4 FEB. 2003

ZOC ARQUITECTOS, S.L.

NORMATIVA PARTICULAR

• Clase de suelo	Rústico
• Categoría	Asentamiento agrícola
• Instrumento de ordenación	Plan General de Ordenación (PGO) y Plan Territorial Parcial (PTP) al que se encuentra sometida la zona por remisión del PIO
• Objetivos de la ordenación	<ul style="list-style-type: none">• Establecer criterios para el actual crecimiento indiscriminado de las formas de poblamiento rural existentes en el área, generalmente vinculadas a actividades agropecuarias y cuyas características no permitan considerarlo como suelo urbano.• Establecer la debida proporción entre la edificación y el suelo donde se desarrolla la actividad agropecuaria correspondiente.
• Propuestas de la ordenación	Se delimita el ámbito, de acuerdo a los objetivos propuestos.

CONDICIONES PARTICULARES DE USOS

• Uso característico	Agrícola
• Usos compatibles	A definir por PTP
• Usos prohibidos	A definir por PTP



DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENO del Ayto. de La Frontera de aprobación

PROVISIONAL.

EN SESIÓN DE **25 SET. 2002**

EL SECRETARIO.

